SUSCRIPCION

España. . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero. . 2'25 id.
Número suelto 5 céntimos
Idem atrasado 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132

Apartado n.º 15

Redacción y Administración
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca, viernes 6 de Noviembre de 1903 — Núm. 220

La gestión del Ayuntamiento

I

Pensábamos mas adelante, recojidos todos los datos precisos, demostrar que en el terreno de los actos, de la historia y de la realidad no había hecho nada este Ayuntamiento de lo que en economía entendemos todos por administración, ya que en el terreno de las conjeturas, de la filosofía y de las ideas lo hemos patentizado y evidenciado.

Las cosas nos fuerzan á adelantar el estudio y principiar la campaña en la que con justicia y desapasionadamente hemos de analizar la gestión municipal bajo todos los aspectos, los por comisión y los por omisión; lo que ha hecho y lo que debió hacer y pudo hacer.

Ya hemos dicho repetidamente que en conjunto nos ha parecido perjudicial á la Ciudad, porque ha abandonado en absoluto los servicios que la higiene prescribe y que ha sido causa de que murieran muchos centenares al año, algunos miles de ciudadanos que hoy se codearían con nosotros, si las malas condiciones de habitabilidad no hubieran acelerado y contribuido á su fin. Y conste que esta afirmación no es nuestra: la ha hecho un distinguido higienista en un libro que todos conocemos; la han pañeros; sostienen igual criterio todos ó casi todos los médicos de esta población y esta impresión se llevan los forasteros entendidos que nos visitan.

Ante esta consideración, casi todo lo demás cae por su base.

Si como este han sido la generalidad de los servicios y muchos de ellos se pagan y no se cumplen—concretamente lo afirma y lo dice *El Liberal* de ayer—el Ayuntamiento ha hecho muy mal en extinguir este déficit de 85.000 pesetas, porque por este dinero hemos perdido la colaboración de ciertos semejantes, que son materia productora, fuerza inteligente que vale más, muchísimo más que esas pesetas, como ha hecho muy mal en pagar todo un dineral por deudas de las que pudo pagar intereses.

¡Primero es la vida del individuo, que todo el dinero municipal!

Un Ayuntamiento que ha aumentado la luz y la ha encontrado mas barata es porque el acaso le llevó á encontrar una empresa particular, que así le da este argumento. ¿No faltaba otra cosa, por ejemplo, que la barriada del Terreno, se quedara sin luz con sus 60 faroles los dias en que no luce la luna, ya que cuando la hay no se encienden? ¿Solo nos faltaría *sufrir* el que por el afán de ahorro se nos suprimiera el alumbrado?

Un Ayuntamiento que obtiene la aprobación del plano del Ensanche, gracias á los buenos oficios de nuestros representantes en Cortes, y con ello quintuplica el valor (cuando se vendan quizás) de las propiedades y fincas en su zona comprendidas, es un Ayuntamiento que ha tenido la fortuna de que le cayera el premio gordo durante su gestión, con el dinero y el jugo con que á ello contribuyeron anteriores Ayuntamientos, que son verdaderos padres de la criatura. Esto no es administración ni mérito de este Ayuntamiento.

Un Ayuntamiento que procede al derribo de parte de las murallas cedidas á este objeto por personas que estiman Palma, y que quizás opinen como nosotros respecto á su Corporación municipal, no ha hecho más que cumplir un *deber impuesto*.

Un Ayuntamiento que ha hecho ferias porque el vecindario y la loteria dieron su dinero á una Comisión especial, debe agradecer el apoyo del pueblo y el del Gobierno, porque sin ellos no las hubiera hecho y hoy no podría envanecerse con méritos agenos.

Un Ayuntamiento que tiene crédito y paga regularmente y no se aprovecha del primero y se estanca adoptando el procedimiento casero de vivir con economía y con ahorro, mientras se envejece y apolilla el mobiliario y se agrieta la casa es un Ayuntamiento que se expone á una catástrofe por estar amenazado de quedarse sin techo y sin medios de vida.

Pero ya iremos analizando punto por punto.

Ayer mismo en pleno consistorio un concejal, don Benito Pomar, lanzó la afirmación en un documento leido—no pronunciado, en lo que podría haber *lapsus*—de que una economía de 2,500 pesetas, cuesta al Ayuntamiento 200,000, á propósito del Matadero público. Y los señores administradores, es- serenamente la afirmación.

¡Bueno fuera que un Ayuntamiento que la suerte le colocó en situación de duplicar casi su capítulo de ingresos no hubiera hecho absolutamente nada !Pudo y debió hacer mucho y ha hecho muy poco, ni siquiera remendar lo viejo y carcomido. Todos saben como se mueven los resortes municipales y todos sabemos, porque reiteradamente se ha tratado en plena sesión, que no se cumplen algunas contratas.

Si en lo pequeño hay un verdadero desorden y un completo desbarajuste ¿qué sucederá en lo grande? Quizás lo veamos pronto en una cosa que esperamos ha tiempo en las cuentas de ferias y fiestas, de las que se hace solidario el Ayuntamiento.

Ya iremos viendo á lo que se dice administración en el Ayuntamiento de Palma y se verá si hay razón para que la Ciudad esté divorciada de sus representantes.

Los proyectos del Gobierno

Reformas Sociales

III

Terminamos hoy el tercer proyecto sobre estas reformas, síntesis de la labor de muchos ministros, desde Alfonso Gonzalez, pasando por Moret y Maura, hasta García Alix, que pasaron por Gobernación.

Ayer insertamos los cuatro títulos y hoy terminamos los restantes del de

Tribunales industriales

(Cónclusión).

V

Procedimiento contencioso

Artículo 13. Interpuesta la demanda, el juez señalará día para el antejuicio citando á las partes.

Art. 14. Las partes concurrirán acompañadas cada una de un hombre bueno. El juez y los hombres buenos intentarán la conciliación. Lo convenido por las partes en el acto de conciliación se llevará á efecto por los trámites de la ejecución de las sentencias.

Art. 16. Si no hubiese conciliación, las partes en la comparecencia dirán si quieren ó no proponer alguna cuestión previa.

Son cuestiones previas la litispendencia, la falta de personalidad y la cosa juzgada.

Art. 16. Propuesta una cuestión previa, oídas las partes y admitida y practicada la prueba, el juez resolverá si es ó no procedente.

Art. 17. El juez dispondrá que cada una de las partes designe los tres jurados y el suplente que han de constituir el Tribunal; cada parte podrá recusar sin causa dos jurados.

Art. 18. El juez señalará día para la celebración del juicio, previniendo á las partes comparezcan con todos los medios de prueba de qae intenten valerse, y acordando la citación de los jurados electos para el día señalado.

Art. 19. Si el demandante no compareciese, se le tendrá por desistido. Si alegare excusa que el juez desestime, ó si no alegare excusa alguna, será condenado á pagar cinco pesetas como indemnización á cada uno de los jurados que hubieren asistido.

Art. 20. Si alguno de los jurados no dsistiese, le sustituirá el suplente.

Si faltasen dos ó más, y no pudiera celebrarse el juicio, cada uno de los que hayan faltado pagará á cada uno de los que hayan asistido, á no ser que se haya alegado ó se alegue después causa justa, estimada como tal por el juez.

Art. 21. Constituído el Tribunal, serán oídas las partes y recibidas y practicadas las pruebas.

Los jurados podrán hacer, tanto á las partes como á los testigos, las preguntas que estimen necesarias para el esclarecimiento de los hechos.

Art. 22. La pertinencia de las pruebas se resolverá por el Tribunal consignando en su caso en el acta los fundamentos de la denegación.

Art. 23. El juez propondrá al Jurado las cuestiones relativas á los puntos de hecho que hayan de ser resueltas.

El Jurado se retirará á deliberar y dará por escrito el veredicto, declarando en él los hechos probados.

El juez podrá pedir aclaración ó ampliación del veredicto.

Art. 24. Caso de empate, ó cuando no se haya obtenido un acuerdo por mayoría relativa de votos, el juez se enterará de la opinión de cada uno de los jurados y formulará nuevo cuestionario para que sea contestado afirmativa ó negativamente. Si hubiese empate, resolverá con voto de calidad.

Art. 25. El juez, aceptando el veredicto como fundamento de hecho, y consignando en considerandos los fundamentos de derecho, dictará sentencia.

Si la sentencia contuviera condena de hacer ó de no hacer, se fijará en ella la importancia de los daños y perjuicios para el caso de incumplimiento por el condenado cuando el hecho fuere personalísimo.

Si el juez y los jurados declarasen la malicia ó temeridad notoria de alguno de los colitigantes, podrán imponerles una multa del 10 por 100 del interés del asunto, no pudiendo pasar de 500 pesetas.

Art. 26. Contra esta sentencia podrá interponerse recurso de casación en término de cinco dias.

Art. 27. La sentencia firme se llevará á efecto en la forma prevenida en la ley de Enjuiciamiento civil para la ejecución de la sentencia

VI

Casación

Art. 28. Procederá el recurso de casación en la forma:

1.° Cuando se haya condenado á un menor ó incapacitado, no asistido de la debida representación legal.

2.° Cuando haya sido denegada una prueba pertinente.

3.° Cuando el veredicto se haya dictado por un número de jurados inferior á seis ó cuando los jurados no hayan sido tres patronos y tres obreros.

4.° Cuando propuesta una cuestión previa se dicte sentencia antes de haberla resuelto.

Art. 29. Procederá el recurso de casación en el fondo en los casos establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil.

Art. 30. Interpuesto el recurso de casación, el juez lo remitirá, juntamente con los autos, al Tribunal Supremo.

Si el recurso fuera improcedente, por extemporáneo, por falta de personalidad en el recurrente ó por la materia del juicio, oído el informe del magistrado ponente, se hará esa declaración en el fallo.

Si fuere procedente, se sustanciará con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil.

Para la interposición del recurso de casación no es necesaria la constitución de depósito.

VII

Disposiciones generales

Art. 31. La jurisdicción del Tribunal industrial no impide la vía ejecutiva ante los jueces y Tribunales del fuero común; pero cuando se suscite juicio ordinario en virtud de la reserva de derechos, en él entenderá el Tribunal industrial, si el asunto es de su competeccia.

Art. 33. El Cuerpo de jurados elegirá de su seno un presidente, y se dividirá en Secciones mixtas, compuestas á lo menos, de un patrono y un obrero, los cuales ejercerán la inspección de fábricas, talleres y establecimientos de trabajo enclauados en cada término municipal de les que comprenda el Tribunal industrial.

Art. 33. Son atribuciones del Cuerpo de jurados y de sus Secciones:

A. Cuidar de que los centros de trabajo tengan condiciones de salubridad é higiene.

B. Formar la estadística del trabajo.

C. Velar por el cumplimento de las leyes relativas al trabajo, singularmente donde se reúnan obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral y de las buenas costumbres.

Art. 35. El Gobierno á petición de obreros y patronos de un territorio, y oídos el Ayuntamiento, Juntas locales y provincial correspondiente, así como las Cámaras Agrícola y de Comercio, decretará el establecimiento de los Tribunales industriales.

La carrera consular

El proyecto de reforma de la carrera consular leído el lunes en el Congreso por el ministro de Estado, dice así:

«Artículo 1.° La carrera consular es especial, y en ella solo podrá ingresarse por oposición.

Art. 2.° Comprende las categorías de cónsules generales de primera clase, de segunda, cónsules de primera y de segunda, vice-cónsules y agregados consulares.

Art. 3.° Habrá además, sin que formen parte de la carrera, agentes comerciales, propuestos por los comerciantes é industriales, nombrados por el ministro y retribuídos en la forma que determine el reglamento. Dependerán de los Consulados y desempeñarán funciones puramente comerciales.

Art. 4.° Donde el Gobierno lo estime conveniente habrá agentes consulares honorarios nombrados por el cónsul, siendo preferidos los funcionarios de la carrera que lo soliciten.

Art. 5.° Los sueldos reguladores para todos los efectos legales, serán: cónsules generales de primera, 12.500 pesetas; idem de segunda, 10.000; cónsules de primera, 7.500; idem de segunda, 5.000; vice-cónsules, 3.000

Art. 6.° Los cónsules ó vice-cónsules percibirán el 5 por 100 de los derechos obvencionales hasta las primeras 50.000 pesetas, y el 2 1/2 por 100 de lo que excede.

Art. 7.° Todos los funcionarios de esta carrera tendrán derecho á percibir, á título de participación en las ganancias, un tanto por ciento de lo que aumente el ingreso al Tesoro por exportación é impuesto de transportes por mar y á la salida por las fronteras de mercancías nacionales destinadas al extranjero.

Esta participación se abonará por cuenta del Tesoro, y se repartirá proporcionalmente al aumento de la importación nacional en cada distrito.

Art. 8.° En las oposiciones para el ingreso podrán tomar parte los licenciados en Derecho, Ciencias ó Filosofía y Letras y los ingenieros de cualquier clase de las Escuelas de España.

En el Tribunal tendrá intervención el Cuerpo consular.

Art. 9.° El ingreso será por la sexta categoría. Los agregados consulares se destinarán al ministerio ó á los Consulados, á elección de los interesados.

Art. 10. Para ascender á vice-cónsul será preciso haber servido dos años sin nota desfavorable como agregado. En las demás categorías se obtendrá después de los tres años.

Art. 11. La situación de los funcionarios de la carrera puede ser: en activo servicio, excedentes, supernumerarios y cesantes.

Los artículos 12 al 19 inclusive tratan de los supernumerarios y excedentes, posesiones, destituciones, ascensos, traslados y vacantes.

Art. 20 El Tesoro abonará los gastos de viaje para la posesión y regreso cuando cesen en ellos.

Art. 21. La jubilación forzosa será á los sesenta y cinco años de edad.

Art. 22. Solo podrán concederse honores de la categoría superior inmediata al tiempo de la jubilación, como recompensa de los buenos servicios y merecimientos del interesado.»

Diarios oficiales

«Boletín Oficial», número 5.744.

Exposición del Ministro de Hacienda sobre tributación médica.—R. O. del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas, dando las gracias á los que han intervenido en la ejecución de la R. O. de 5 de setiembre sobre caminos vecinales.—Avisos á la Dirección General de Sanidad, comprobando la existencia de peste bubónica en varios puntos.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y por la Junta Municipal durante el mes de Septiembre último.—Anuncios de los Ayuntamientos de Formentera, Ciudad de la Alayor, Escorca, San Juan Bautista, Búger, Porreras, Selva, Andraitx, Artá, Inca y Calviá.—Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Santañy durante los meses de Junio, Julio y Agosto y los tomados por los Ayuntamientos de Sóller, Manacor, y Lluchmayor durante el mes de Agosto último.—Edicto de este Juzgado de primera Instancia sacando á pública Subasta un crédito y una porción de tierra.—Edictos de los Juzgados de Alcudia, Petra.—Anuncio del Juzgado del distrito de la Lonja.—Aviso de la Comisión Liquidadora del Batallón Provisional de Puerto-Rico, número 5.—Anuncio de la Agrícola Industrial Balear.

«La Gaceta» del día 2

Ministerio de Hacienda.—Dirección general de Clases pasivas.—Relación de las declaraciones de derechos pasivos hechas por esta Dirección durante la primera y segunda quincena del mes de Agosto pasado.

Universidades de Salamanca, Valladolid y Zaragoza.—Provisión de escuelas y auxiliares vacantes.—Aviso á los opositores á las escuelas elementales de niños en el distrito universitario de Zaragoza, anunciadas en la *Gaceta* del día 4 de Julio último.

«La Gaceta» del día 3

Ministerio de Hacienda.—Real orden declarando de utilidad para las oficinas de Hacienda las «Tablas liquidadoras de cuotas», de que es autor don José Moñino y Anta.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando los artículos 2.° y 51 del Reglamento vigente de la Escuela Superior de Arquitectura, fecha 7 de Septiembre de 1903.

Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real orden concediendo tres porciones de marismas en término municipal de Bárcena de Cicero (Santander.)

Ministerio de la Gobernación.—Dirección general de Sanidad.—Comunicación del consul de España en Valparaiso (Chile), participando la desaparición de la peste bubónica en dicho punto.

Las averías de la Escuadra francesa

El temporal

Como no ignorarán nuestros lectores, un fuerte temporal ha reinado durante estos últimos días en el Mediterráneo, particularmente en las costas del nuestro Archipiélago Balear.

Las dos divisiones de la Escuadra francesa del Mediterráneo que, mandadas por el Vice-Almirante Gourdon, visitaron nuestro puerto tuvieron que sufrirlo, pues les sorprendió en alta mar.

La primera división mandada por Mr. Gourdon, zarpó de nuestro puerto con rumbo á la capital menorquina y aguantó el temporal allí fondeada.

A la salida del puerto de Mahón el crucero *Linois*, que llevaba desde su salida de Tolón lijeras averías en su máquina, tuvo que forzar esta, para poder capear el temporal que en aquel momento se había presentado, y á causa de dicha forzadura se le inutilizaron varios tubos y dos condensadores, teniendo que refugiarse en el puerto de Palma, en donde estuvo 34 horas, zarpando el lunes por la mañana con rumbo á Tolón.

La segunda división

La segunda división que fué la última que zarpó de nuestro puerto, y que la formaban los acorazados *Jena*, *Jauregui-berry* y *Bouvet* y el crucero *Galilée* enarbolando el primero la insignia del contralmirante Marquis, marchó á Ibiza, en cuyo puerto sufrió tambien el duro temporal.

Desde Ibiza y con bastante buen tiempo se dirijió á la bahia de Alcudia, en cuyo sitio estuvo anclada 30 horas, hasta que recibió un *marconigrama*, expedido desde el *Saint Louis*, en el cual se le ordenaba que zarpara inmediatamente para Tolón.

La salida de Alcudia

Esta se verificó con el mayor orden, á pesar de la galerna y furioso vendabal que reinaba.

A una orden partida del *Jena*, levaron anclas los tres acorazados al mismo tiempo, haciendo rumbo N. O. á fin de dar proa á la gruesa mar.

No ocurría novedad á bordo de ningun buque, á pesar de que los golpes de mar recorrían la cubierta de estos en todas direcciones, navegando de esta manera unas cuatro horas.

La primera avería del «Jena»

Al hallarse á la distancia de 65 millas de las costas de Mallorca, un fuerte golpe de mar inutilizó el mecanismo servo-motor de que iba provisto el *Jena*, para mover el timón, quedando el buque más de media hora sin gobierno, á merced de las olas, interin y obedeciendo las órdenes que el comandante del buque había dado, se habilitaba la rueda de manos.

A pequeña velocidad

El fuerte viento N. O. dificultaba mucho la maniobra del *Jena*. por lo cual navegaba el buque á pequeña velocidad.

En aquel momento, el mar se enfureció mucho y las olas azotaban con mayor ímpetu las bandas y cubiertas del buque, llegando hasta el extremo de hacer saltar de sus cureñas á varias piezas de artilleria de 15 centímetos de calibre, y eso que habían sido trincadas fuertemente.

Segunda avería del «Jena»

Hallabánse de servicio en el *gobernalle* del buque 57 hombres al mando de un Teniente de Navio, cuando un golpe de mar, arrojó á varios de ellos al suelo, siendo impotentes los que permanecieron agarrados á la gran rueda, para sujetar á esta.

Otro golpe de mar causó diferentes contusiones, á los que aún permanecian guiando la rueda y soltaron todos ellos, menos tres que se aguantaron á la rueda.

Entonces empezó la rueda á dar vueltas con vertiginosa rapidez, exalando horrorosos gritos de angustia los compañeros lesionados que permanecian tumbados sobre la cubierta del buque.

Un muerto y un herido grave

En un abrir y cerrar de ojos vieronse lanzados por los aires, los tres desgraciados marineros que en cumplimiento de su deber permanecieron agarrados á la rueda hasta que el movimiento de rotación, de esta les hizo perder el sentido y fueron despedidos.

Los tres fueron lanzados á una distancia de más de 15 metros, siendo un verdadero milagro el que uno de ellos, llamado François Arnaud, soltero, de 22 años de edad, no fuese á parar al mar, siendo el que resultó más levemente herido.

Un contramaestre apellidado Pierre Polozec soltero, de 36 años fué arrojado sobre el puente del buque quedando muerto en el acto, con el cráneo completamente destrozado.

El otro llamado Mathurin Diberder, soltero, de 19 años de edad, fué á parar sobre una pieza de artillería de á 24 centímetros, resultando con el muslo fracturado, pues cayó de pié, quedándole una pierna introducida en una rueda horizontal situada á unos 80 centímetros del nivel de la cubierta, y que sirve para dar movimiento circular á la pieza y cureña del cañón.

El estado de éste es de bastante gravedad, pues también sufrió extensas contusiones y se teme sobrevenga una conmoción cerebral.

Llegada á Tolón

Fueron puestos de servicio en el gobernalle, después de tan sensibles desgracias, ótros 50 marineros, los cuales sujetaron la rueda con diferentes torniquetes que se improvisaron, con lo cual pudo el buque seguir su marcha y fondear en la rada de Tolón el dia 1.° del actual á las tres de la tarde.

Los heridos

Los dos heridos graves, y otros que resultaron también con ligeras contusiones, fueron trasladados inmediatamente al Hospital del Arsenal, en donde fué á visitarlos el Almirante de la escuádra, Vice-almirante Gourdón, prodigándoles este frases de consuelo.

El estado de éstos es bastante satisfactorio en medio de la suma gravedad que les aqueja, y se confia en salvarles si no sobrevienen complicaciones.

Elecciones municipales

Guía del elector

Distrito septimo: Santa Catalina

Tiene cinco secciones, señaladas con los números 29, 30, 31, 32 y 33, que son las de San Magin, Plaza de Navegación, Plaza del Progreso, Molinós y Bonanova respectivamente.

—Tendrá la mesa la primera en la Casa de Socorro de la calle de San Magin y comprende las calles de San Magin, Cotoner, Vapor, Espartero, Cerdá, Bayarte, Mir y plaza de la Iglesia.

—La segunda tendrá la mesa en la Escuela pública de la plaza de Navegación y comprende las calles de Barrera, Rayo, Peu, Pursiana, Industria, Servet y las marcadas con los números 21, 22, 25, 26, 27, 28, 29, 31, 34, 35 y plaza de Navegación.

—La tercera, cuya mesa estará en la plaza del Progreso número 22, comprende las calles de Antich, Colubí, Villalonga, Murillo, Caro, Fábrica, Despuig, Soler, Anibal, Fortín, Galiana, Desbach, Alós, Cima, Hornabeque, Rodríguez, Arias, Lope de Vega, Salvá, Dameto, Son Españolet, la señalada con el número 24 y plaza del Progreso.

—La cuarta sección, que tendrá la mesa en la calle de Cabrineti número 14, comprende las calles de Molinos, Cabrineti, las señaladas con los números 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, Ronda de Poniente, Muelle y Contra-muelle.

—La última de este distrito tendrá la mesa en la plaza de la Bonanova y comprende los caseríos de Génova, Bonanova, Terreno y Son Alegre.

* *

Se han de elegir dos concejales y aspiran á serlo los señores *D. Pedro Canet*, que va á la reelección, por los conservadores mauristas; *D. Miguel Tous y Rosselló*, Industrial, por los liberales, y *D. Miguel Barceló Nadal* por los republicanos.

Distrito octavo.—Son Sardina

Consta de cuatro secciones que son: Son Serra, Son Anglada, Secar del Real y Son Sardina.

—La primera, cuya mesa estará en la Escuela pública de niños de la Vileta, comprende los caseríos de Son Rapiña, Son Serra, Son Llull y Vileta.

—La segunda tendrá la mesa en Cas Morelló (camino de Son Anglada). Esta comprende los caseríos del Serral, Son Roca, Ca ses Bieles, Son Anglada, Son Español y parte del Secar del Real (electores de apellidos letras A. B. C. D. E. F. y G.)

—La tercera que tendrá la mesa en la Escuela pública del Secar del Real, comprende este caserío y parte de Son Sardina (electores de apellido letra A. B. C. D. y E.)

—La última sección tendrá la mesa en la Escuela pública de niñas de Son Sardina y comprende los caseríos de Son Sardina y la Indioteria.

Elije dos concejales.

Se presentan *D. Miguel Bestard*, Propietario por los mauristas; *D. Miguel Cañellas*, independiente, apoyado por los conservadores y *D. Antonio Ramis*, republicano.

Crónica marítima

GENERALES

—Ayer, á las diez de su mañana, entró en el dique de Mahón cuyas pruebas oficiales de recepción se están verihcando, el acorazado de nuestra Marina, *Carlos V*.

El acto de la emersión se hizo con ligeras dificultades.

LOCALES

El vapor *Cataluña* embarcó ayer para Barcelona unos 500 cerdos cebados.

Entradas dia 5

De Barcelona, vapor *Balear*. de 386 toneladas, capitán D. Ricardo Terrasa, con 12 horas de navegación la corresdondencia, pasaje y carga general.

De Ibiza, vapor *Cataluña* de 662 toneladas capitán D. Guillermo Pujol, con la balija, pasaje y efectos.

De Santañy, laud *San José* de 19 toneladas, patrón D. Francisco Frau, con un dia de navegación y cargamento de piedra.

Salidas dia 5

Para Andraitx laud *San José*.
Para Barcelona, vapor *Cataluña*.

Viajeros

LOS QUE VIENEN

Entre los pasajeros llegados esta mañana de Barcelona figuraban: Don José Roig, D. Antonio Perelló, D. José Feliu, D. Luis Casals, D. Miguel Roig, D. Juan Frau, D.ª Catalina Comas, y D.ª Margarita Matas y D.ª Josefa Más.

De Mahón han venido en el *Isla de Menorca*: D. Vicente Suarez, D. Timoteo Peralta, D. Bernardo Martinez, D. Jose Cenidó y otros

LOS QUE SE VAN

Para Barcelona salieron ayer en el vapor *Cataluña*, entre otros, don Pedro Janer, don Francisco Aragonés, don Domingo Pons, don Luis Ripoll, don Esteban Más, don Alonso Portada, don Eleuterio Mateu, don Francisco Rosselló, don Antonio Pons, don Antonio Moger, don Pedro Alcaraz y don Amador Riutort.

Estado del tiempo

Por esta Comandancia de Marina se han recibido los siguientes telégramas:

Sóller 5-8'30

Viento flojo del N. E., mar llana, cielo despejado.

Alcudia 5-9

Viento N. E., fresquito, marejada del mismo, cielo acelajado.

Andraitx 5-9

Viento ninguno, mar bonanza, horizonte calimoso.

Ibiza 5-9'48

Barómetro 765'18, viento E., fresquito, marejada y cielo cubierto.

A los falsificadores

D. Bartolomé Riutord propietario exclusivo de la fabricación del acreditado licor *Golúa* en España nos manifiesta que varios fabricantes de licores sin duda mal aconsejados en vista de la aceptación y salida que tan excelente producto obtiene en todas partes se dedican á la falsificación de este popular licor existiendo además un sin número de Taberneros que venden con el nombre de *Golúa* y hasta con botellas con etiquetas del Sr. Riutord un caldo cualquiera que cuando no sea pernicioso para la salud carece por completo de las excelentes propiedades del verdadero *Golúa*.

Como estas indicadas falsificaciones redundan en perjuicio del público en general y en particular en desdoro del acreditado licor *Golúa* cuya propiedad ha sido concedida por el ministerio de Fomento al único y exclusivo fabricante D. Bartolomé Riutord, este señor para que no puedan alegar ignorancia dichos fabricantes y Taberneros el día que incoe contra ellos un expediente, por falsificación de propiedad industrial, suplica á todos y á cada uno de ellos se abstengan de fabricar ni vender bebidas usando el nombre de *Golúa* como así mismo ruega á los consumidores que no se dejen engañar por ellos.

Crónica Religiosa

SANTORAL

Dia 7 Noviembre

Santos Rufo y Florencio obispos y confesores.

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en San Jaime, dedicadas á la Purísima Concepción María.

A las seis, se descubrirá el Santísimo á las nueve y media, horas menores y la misa mayor. Por la tarde actos de coro y al anochecer, rosario y ejercicio á la Purísima, coronita de las doce estrellas y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En San Jaime á Nuestra Señora del Puig.

Sesión municipal

La de ayer

A las doce y quince declaró abierta la sesión ordinaria en 2.ª convocatoria el Alcalde D. Antonio Planas Franch.

Sentáronse en los escaños del Consistorio los concejales señores: Bestard, Martorell, Muntaner (T.), Parera, Castañer, Pou, Pomar, García Orell. Villalonga (A.), Font y Monteros, Piña, Rosselló y Gomez, Mateu, Fuster (A.), Bonnin, Cañellas, Bibiloni y Roca.

El público fué muy escaso.

Fueron leídas y aprobadas las dos actas de las últimas sesiones ordinaria y extraordinaria, y varias cuentas por servicios municipales que ascienden á 6.751'35 pesetas.

Sorteo de bonos

Se procedió al sorteo de bonos municipales de la tercera emisión para designar los veinte y tres que deben ser amortizados en 1.º de Enero próximo, resultando designados los siguientes:

118—236—196—1971—2097—1200—872—927—563—2136—1488—941—2064—514—891—277—465—1568—1078—967—1855—1710 y 1974.

Orden del día

Autorizose la construcción de varias fincas en la ciudad y en el Ensanche.

Fué dado de alta en el padrón de vecinos de esta ciudad á D. José Canals Canals.

Fué leido y aprobado el dictámen de la Comisión de Fomento sobre la instancia de varios vecinos del *Coll d' en Rebassa*, referente á la implantación de una zona polémica en dicho caserio (que ayer publicamos).

Se adjudicó definitivamente á don Antonio Vich Quetglas, la subasta para la construcción de 12 mingitorios.

Igualmente fué aprobado un dictamen de la Comisión de Obras proponiendo que el Alcalde designe en lo sucesivo la persona que mensualmente debe expedir los certificados de haberse efectuado bien el servicio de limpieza pública, por no poderlo hacer el arquitecto. acordándose á propuesta del señor Planas, que se encargue de verificar dicho servicio el Comandante de la guardia municipal don Miguel Pascual.

Se aprobó un dictamen de la Comisión de Caminos y Paseos; proponiendo se conceda permiso á D. Juan Garau para reconstruir una pared que linda con el camino de Buñola.

Acordóse pagar 400 pesetas al Director de la Banda Municipal D. Miguel Serra, cargándolas al capítulo de imprevistos, en concepto de sueldos por haber amenizado el último verano las veladas del Borne.

Aprobóse también la subasta para la construcción de la tarima que ha de instalarse en el salón de sesiones.

Se preseentó una proposición suscrita por D. José Piña, D. Antonio Rosselló y Gómez y D. Jaime Font y Monteros, pidiendo sea felicitado el Diputado por esta circunscripción don Alejandro Rosselló Pastor por su campaña parlamentaria y trabajos que continuamente efectúa dicho señor en bien de Baleares. Así se aprueba.

El señor Martorell se adhirió á la proposición de los concejales liberales.

El señor Alcalde expone también que sería conveniente que se felicitara al ilustre patricio D. Antonio Maura, por sus gestiones para la implantación del correo diario. Así se acuerda.

Se dió lectura á una instancia de la sociedad de Obreros Albañiles, pidiendo el cambio del horario de sesiones.

El señor Martorell pide á ver si la instancia reune los requisitos legales, que exije la ley del timbre, y si han presentado las cédulas personales los firmantes de la instancia.

El señor Roca manifestó que por un reciente R. D. del Ministerio de Hacienda, las sociedades obreras, se hallan exentos del requisito del papel sellado.

El señor Martorell le contesta diciendo que cree que ese R. D. solo menciona los estados de cuentas que se remiten á los Gobernadores civiles,

El señor García Orell, consideró como una triquiñuela para entorpecer la cosa, lo que manifestaba el señor Martorell.

A propuesta del señor Alcalde acordóse por unanimidad que quede ocho dias sobre la mesa la mencionada solicitud, á fin de que pueda documentarse debidamente.

Sobre la construcción del Matadero

Pidió la palabra el señor Pomar para tratar del asunto de la construcción de un matadero público, y dió lectura á una carta del concejal señor Rosselló y Cazador, adhiriéndose á su pensamiento de que no posee ningún privilegio los que han presentado proyectos para la construcción del Matadero.

Dió lectura á un largo discurso, en el que hay duros ataques á la administración municipal en fundamento de su proposición.

Pregunta lo que opinan los Síndicos y como no le contesta el Sr. Muntaner terminó diciendo: ¿Para que sirven los señores Síndicos? ¿qué pito tocan en esta casa dichos señores?.... será solamente para provocar conflictos como el últimamente sucedido?

(El señor Muntaner hace signos de asentimiento.)

Después de intervenir en la discusión los señores Alcalde, Martorell y Font y Monteros, á propuesta del señor Garcia Orell, se acordó adquirir el proyecto del señor Cortés.

Ruegos y preguntas

El señor Roca pidió al señor Alcalde que se distribuya á la guardia municipal de manera que no presten más que ocho horas de servicio en vez de diez y seis, como hacen ahora.

El señor Alcalde manifestó que habia recibido una comunicación de don Felipe Guasp, Presidente de la Junta de protección al obrero, que fundó la Cocina Económica que existió en la Lonja, manifestando que habia depositado en el Archivo municipal, el sello y documentos que usaba dicha institución. Se acordó darle las gracias, y no habiendo más asuntos que tratar se levanió la sesión.

Militares

Bajas.—El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra de 4 del actual, publica el fallecimiento del General de brigada don Miguel Sans y Coll, comandante general de Artillería que era de la séptima región.

Destinos civiles.—En la relación de destinos civiles publicada por el Ministerio de la Guerra, correspondiente al presente mes, figuran el de Cartero municipal, Oficial sache y sepulturero de la villa de Selva.

Dichas plazas están dotadas con el haber anual de 450, 400 y 383'25 pesetas respectivamente.

Los aspirantes han de cursar sus instancias por conducto de las autoridades militares y éstas han de tener entrada en el Ministerio antes del 30 de este mes.

Municipales

En el negociado de reemplazos se interesa la presentación del soldado José Dimas Expósito, natural y vecino de esta capital, con objeto de hacerle entrega de la licencia absoluta.

También se interesa la presentación de los artilleros Jaime Juliá Gelabert y Mateo Coll Pallicer, para firmar su respectivo recibo de alcances.

—La Junta municipal de esta ciudad, ha sido convocada por el señor Alcalde, para mañana á las 12, con objeto de discutir y en su caso aprobar los siguientes asuntos:

Presupuesto ordinario para el año 1904.

Presupuesto de Ensanche para el mismo año.

Pliego de condiciones para los años 1904, 1905 y 1906, de las siguientes subastas: Pesas y medidas. Licencias para construcciones y emplazamientos de motores. Suministro de materiales para las obras por administración.

En caso de no reunirse el número de vocales reglamentario, se efectuará la reunión en segunda convocatoria el próximo lunes dia 9.

—También estan convocadas para mañana, las comisiones de Ensanche y Obras y Empedrados, para resolver asuntos de su competencia.

Judiciales

En la Audiencia

Causa por falsificación

Esta mañana á las once ha comenzado ante la Sala primera de esta Audiencia, en juicio oral y público y con intervención del Tribunal del Jurado, la vista de la causa instruida por el juzgado de Manacor contra Miguel Noguera Servera, acusado de haber falsificado un documento mercantil.

Componen la Sala de Derecho los Magistrados D. Vicente Fernandez presidente, D. José García de Lara y D. Rosendo Martín.

Lleva la voz de la acusación el Teniente Fiscal don Monserrate García y defiende al procesado el ilustrado jurisconsulto don José Socías.

Parece ser que el procesado falsificó varios pagarés que fueron presentados al cobro en la Sucursal del Crédito Balear, en Porreras.

Declaración del procesado

Miguel Noguera Cervera, casado, de 50 años de edad, niega toda participación en el hecho que se le imputa, pues nunca ha firmado pagaré alguno y hasta ignora lo que es pleito.

A la hora de cerrar la presente edición, prestan decloración varios testigos, de los 30 que existen citados.

—Hay señalados dos dias para esta crusa.

Gacetilla local

Reparto de pan

Ayer en la Iglesia Parroquial de San Jaime se repartieron entre los pobres más de cien panes procedentes del llamado «Pan de San Antonio.»

Viaticada

Anoche fué viaticada la señora madre de don Juan Enseñat, Vicario de San Magín.

Deseámosle un pronto y total restablecimiento.

Quema de tabaco

Ayer tarde en las inmediaciones de Tirador fueron quemados nueve bultos de tabaco de contrabando apresado por fuerza de carabineros.

Tribunal de oposiciones

Para formar parte del tribunal de oposiciones á las escuelas incompletas que en breve se celebrarán, han sido nombrados los Catedráticos de este Instituto D. Pedro Estelrich, D. Miguel Ignacio Oliver, D. José Fuset y D. Benjamín del Riego; además constituirán dicho tribunal dos maestras que aun no han sido designadas.

Bienvenidos

En el vapor correo de Mahón llegaron esta mañana de la vecina isla de Menorca el Excelentísimo Señor Capitan General de estas islas, señor Ortega, y varios jefes y oficiales del ejército, despues de haber presenciado los ejercicios de tiro al cañon.

Tambien en el mismo vapor han venido el Comandante del acorazado *Carlos V.*, Sr. D. Antonio Godinez, acompañado de su distinguida señora.

Excedentes de cupo

Terminado ya el periodo de instrucción irán esta tarde por última vez á las prácticas de tiro al blanco en las inmediaciones de lo *Torre d' en Pau* los excedentes de cupo del anterior reemplazo.

—En la próxima semana serán llamados para ejercitarse en la instrucción militar la última tanda de ellos, debiendo terminar dicho ejercicio antes de la incorporación á filas de los reclutas del próximo reemplazo.

Al Sr. Gobernador

Con muchísimo gusto le trasladamos las quejas que recibimos, de los vecinos de la calle de la Rosa, motivadas por los escándalos que á diario se cometen en cierta casa que allí existe.

Lo dudamos que nuestra primera autoridad civil, tan celosa en el cumplimiento de su deber, atenderá nuestro ruego y mandará sea trasladada la gente de dicha vivienda, á sitio más á propósito,

El Boletín Eclesiástico

Hemos recibido el número del Boletín Oficial del Obispado de Mallorca; correspondiente al 22 del pasado Octubre.

Publica nna circular del Ilmo. señor Obispo sobre la primera encíclica de nuestro Santísimo Padre Pío X.

Dicha encíclica está publicada en latín, en castellano, y en nuestra lengua popular.

Según noticias, en adelante todos los documentos que hayan de leerse en el púlpito se publicarán en castellano y en mallorquín, y esto obedece á una súplica de los párrocos de los pueblos, los cuales han suplicado que se inserte en mallorquín, pues la mayoría de feligreses no comprenden otra lengua.

Cartapacios Casasnovas

La casa impresora de cataluña, Domingo Casasnovas, ha editado unos cartapacios de carácter inglés y español, con muestra y sin muestras, que son la última palabra de este ramo.

El papel satinado y de calidad supior y las cubiertas ilustradas le dan hoy preferencia sobre los demas sistemas de cartapacios.

Los maestros de primeras letras deben hacer un ensayo con ellos, en la seguridad de que inmediatamente los adoptarán.

Trenes extraordinarios

Con motivo de celebrarse en Inca, los dias 8 y 19 del actual, feria y *dijous bó* respectivamente; la compañía de ferro-carriles tiene acordado poner los siguientes trenes extraordinarios:

De Palma á Inca, á las 7 y á las 12 de la mañana.

De Inca á Palma, á las 4'30 y 4'45 de la tarde.

Dietas á Jurados

En la Intervención de Hacienda de esta capital se ha señalado el pago de la cantidad de 6500 pesetas al Excelentísimo Sr. Presidente de la Audiencia destinada á satisfacer las dietas de Jurados y testigos.

Licencia de caza

Por la Capitanía General de estas Islas ha sido expedida licencia de caza á favor del Teniente de Artillería retirado, D. Guillermo Tous Ginard.

Nuestro pésame

Ayer tarde, á las cuatro, falleció á la tierna edad de 16 meses la niña María Audibert, preciosa hijita de nuestro distinguido amigo Mr. Audibert, Cónsul de Francia en ésta.

A las diez de la mañana de hoy ha sido conducido su cadáver á la última morada.

Formaban su acompañamiento la numerosa colonia francesa residente en ésta y los muchos amigos con que cuenta Mr. Audibert, siendo una verdadera prueba de las muchas relaciones que tiene en Palma.

También asistieron al entierro nuestras primeras Autoridades.

Acompañamos á nuestro amigo y distinguida familia en este trance de dolor y hacemos votos para que pueda sobrellevar esta gota de amargura.

Tipo medio del cambio

La *Gaceta* publica una real orden declarando que el tipo medio del cambio en la segunda quincena del mes de Octubre último ha sido el de 32'47 por 100, correspondiendo, en su consecuencia, una reducción de 25 por 100 en las liquidaciones de derechos que para el pago en oro se efectúen en las aduanas durante la primera quincena del mes de Noviembre.

Convocatoria de gremios

Con objeto de proceder al nombramiento de Síndico y Clasificadores, el señor Administrador de Hacienda tiene convocados para mañana á los siguientes gremios:

A las 10.—Plateros dedicados exclusivamente á composturas.

A las 10 y media.—Albarderos.

A las 11.—Barberos.

A las 11 y media.—Carpinteros con taller.

A las 12.—Caldereros.

A las 12 y media.—Constructores de carros.

A las 13.—Cuberos.

Herido

En la Casa de Socorro de la Plaza de Santa Eulalia, ha sido curado Bartolomé Truyols, de 32 años de edad, vecino del *Plá de Sant Jordi*, de una herida en la cabeza que le produjo un compañero suyo en una reyerta que anoche sostuvieron en el mencionado caserío.

El hecho ha sido puesto en conocimiento del Juzgado.

Registro civil

Inscripciones verificadas durante el dia 4 son las que siguen:

Nacimientos:—Varones 2. Hembras 4.

Matrimonios:—Ninguno.

Defunciones:—Jaime Gibert Amorós, viudo, 84 años, Bauló 11, atrofia del corazón.

—Miguel Gelabert Ferragut, casado, 68 años, Arrabal, cardiopatía.

—María Pizá Sureda, soltera, 25 años, San Magin 70, tuberculosis pulmonar.

—Margarita Mari Torres, viuda, 30 años, Hospital, asistolia.

—Catalina Jofre Pujol, viuda, 78 años, Salas 46, cardiopatía.

Oficiales

Incendio en un pajar

La guardia civil de Santa Eulalia (Ibiza) participa al señor Gobernador que á las doce de la noche del dia 3 del corriente, se incendió un pajar aislado propiedad del vecino de San Carlos, Antonio Guasch Ferrer (a) *Canavall*, quemándose unos 4 quintales de paja.

Un herido

Sobre las once de la noche del 31 de Octubre fué herido en el sitio denominado *Rubió*, del término municipal de San Juan (Ibiza), por un disparo de arma de fuego el vecino Juan Escandell Tur, resultando con dos heridas en la pierna izquierda.

El hecho fué puesto en conocimiento de los juzgados municipal y de instrucción, y á pesar de las activas pesquisas que practican las fuerzas de la benemérita de aquel puesto, no han sido habidos los autores de tan bárbaro atentado.

Subasta

El dia 6 del próximo Diciembre tendrá lugar en las Casas Consistoriales de la villa de Sóller, la subasta de subsistencias para los caballos destinados al arrastre de los coches fúnebres, y acarreo de material para obras públicas desde el primero de Enero al 31 de Diciembre de 1904.

Limosnas á la Sangre

Durante el pasado mes de Octubre, depositaron en el cepillo de la Sangre Preciosa de Nuestro Señor Jesucristo, las personas piadosas que acuden á venerar la Sagrada Efigie, la cantidad de 802 pesetas y 73 céntimos.

Billetes de Lotería

En la Administración de Loterias, número 8 de la Calle del Conquistador se han recibido hoy billetes del sorteo de 10 del actual y del sorteo de Navidad.

Convocatoria

Mañana á las doce se reunirá la Junta municipal de esta ciudad, en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, para discutir y aprobar el Presupuesto ordinario para 1904, Presupuesto de Ensanche para el mismo año, y los pliegos de condiciones para las siguientes subastas:

Pesas y medidas, suministro de materiales para las obras que se efectuen por administración, licencias para construcciones y emplazamiento de motores.

—

BOLETIN METEOROLOGICO

Dia 6 á las 9 mañana

Barómetro	765
Termometro	17
Máxima al sol	31
Máxima á la sombra	22
Mínima á cubierto	12
Mínima á descubierto	9
Dirección del viento	NE.
Fuerza máxima del viento sobre un metro cuadrado en 24 horas	8
Kilómetros recorridos en 24 horas	99
Llnvia en 24 horas	»
Evaporación en 24 horas	2
Humedad á las 9	7,4
Ascenso del barómetro en 24 horas	»
Descenso del barómetro en 24 horas	0'8
Tensión del vapor	10

—

VALORES PÚBLICOS

Madrid 5.

4 p.% interior	77 30
Amortizable al 5 p.%	97 45
Carpetas	00 00
Banco de España	479 00
Tabacos	443 00
Francos	32 60
Libras	00 00

Barcelona 5.

4 p.% interior perpétuo	77 47
Amortizable	00 00
Nortes	60 30
Alicantes	97 50
Orenses	00 00
Francos	32 70

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	99 00
Salinera Española	155 00
Bonos Municipales	41 00
Obligaciones al 6 por 100	103 00
Obligacioges al 5 por 100	100 25
Isleñas	56 25
Obligeciones de la Isleña	102 00
Ferro-carriles de Mallorca	48 00
Alumbrado por Gas	77 00
La Económica	12 00

Telegramas

El proyecto de abanderamiento

Madrid 5-9'25

El proyecto de abanderamiento de buques de nuestra marina mercante aprobado en el Consejo de anoche reduce considerablemente los derechos que actualmente se pagan, suprime los que se pagan á las oficinas consulares y facilita la importación—para favorecer y compensar la industria nacional—de las materias destinadas á la construcción de barcos.

La guerra de Marruecos

Frente á Melilla.—Combate encarnizado.—Refugio español. —Se espera al Roghi.—Precauciones.

Madrid 5-11

Telegrafían de Melilla que ayer frente á esta plaza y á la vista de sus pobladores tuvo lugar un nuevo combate entre marroquies partidarios del Roghi y adictos al Sultán.

Celebraban tranquilamente una junta los partidaros de Scheldi (!) en el poblado Mezquita cuando se presentó de improviso el famoso Maimón con sus fuerzas, arrollándolos y cortándoles la retirada á nuestro campo.

Entonces principió una lucha cuerpo á cuerpo entre ambas partes, horrorosa, de la que resultaron muchas bajas.

A la hora de enviar el telegrama de Melilla, últimas horas de la tarde, continuaba la refriega.

Se esperaba al Roghi, quien se encuentra á cinco horas de la plaza.

Muchos fugitivos se han refugiado en esta.

Nuestras autoridades han tomado las precauciones necesarias.

«El Imparcial»—Escándalo en el Ayuntamiento.— Villaverde confiado.

Madrid 5-10'40

El Imparcial de esta mañana se ocupa en su fondo de la actitud de los republicanos durante las dos sesiones del Congreso últimas, considerándolos fracasados en sus propósitos.

En la sesión municipal los liberales y los republicanos han aprobado hoy un voto de gracias por un rasgo de exposición de un guardia municipal. Los socialistas han promovido un fuerte escándalo.

El señor Villaverde confía en que el patriotismo del Congreso se impondrá á los apasionamientos de los republicanos.

Las Cámaras

Proposición Azcárate desechada.—Prioridad fuerza armada —Proposición incidental Morayta.—Los piropos Salmerón García Alix.—Presupuestos.

Madrid 5-18'45
» 19'45
» 19'15

La misma espectación que ayer.

Los mismos comentarios sobre la actitud de los republicanos. Estos asegurando no desistirán de su empeño. Mucha concurrencia arriba y abajo.

Al abrirse la sesión se hacen algunos ruegos y preguntas por algunos diputados, mientras los demás hablan y no atienden.

García Alix ofrece complacerles.

Se entra en la proposición Azcárate sobre lo del domingo y dada por suficientemente discutida se desecha.

Se acuerda la prioridad en la discusión de los proyectos de fuerzas de mar y tierra.

El señor Morayta presenta una proposición sobre la legalidad de la designación de interventores y la apoya. Con motivo de ella el señor Salmerón acusa al señor Garcia Alix, como ministro de la Gobernación, de frescura y de desvirtuar los hechos é ir contra la verdad.

(Se promueve un fenomenal escándalo, apostrofando la mayoría al jefe republicano. Gran regocijo en las tribunas. El presidente consigue imponer orden despnés de *cansar* la campanilla).

El señor ministro contesta displicentemente con frases desdeñosas y mortificantes para el señor Salmerón, empleando las mismas armas.

(Los republicanos reproducen el escándalo. Lo mismo).

Sigue Garcia Alix hablando, no haciendo caso de las interrupciones á que frecuentemente le sujetan y entorpecen los republicanos, y comenta las disidencias que entre estos existen, que hacen no puedan entenderse ni vivir juntos —matrimonio mal avenido—no solo en Madrid, si que también en Barcelona y Valencia, donde dan espectáculos frecuentes de sus feroces odios.

En el mitin de la calle de la Encomienda se hizo un cacheo por la policía entre los concurrentes por haberle sido á un espectador sustraido un reloj. Soy leai; no quiero imputar este robo ó hurto al señor Salmerón (fuertes protestas por la graciosa *caricia*).

Este replica que las palabras del Ministro carecen de fundamento y que no tienen valor ni deben tomarse seriamente. (Nuevas y mas pronunciadas protestas).

Orden, señores diputados, dice el Presidente, señor Romero, tras fuerte campanillazo. Se entra en la órden del día y se pasa á discutir los presupuestos.

Se reanuda el debate sobre estos y los señores que rodean á Salmerón pide se voten nominalmente los artículos. Así se hace.

Tras un aburrimiento de dos horas entre votaciones y cansancio se levanta la sesión.

—En el Senado se han ocupado de lo de Bilbao, estando Villaverde en nombre del Gobierno.

Gran desgracia en Mula.—Derrumbamientos y muertes.

Madrid 5-20'15

Desde Mula (Múrcia) telegrafían que ha ocurrido hoy una terrible desgracia que tiene impresionado á aquel pueblo.

Se ha hundido el Ateneo, siguiéndole las dos casas contiguas, alcanzando entre sus escombros á más de 30 personas.

Inmediatamente se preparon los trabajos de exploración y extracción sacando cuatro cadáveres.

Aun quedan algunos otros enterrados.

Declaraciones de Montero Rios

Madrid 5-20'40

El Nacional publica esta noche unas declaraciones de don Eugenio Montero Rios sobre los trabajos para la elección de jefe del partido liberal.

Ha dicho el ilustre canonista que no solicita votos porque quiere que todos voten libérrima y expontáneamente, y que no comete simonías, como elgunos parciales le acusan.

No pienso otra cosa que de acudir al procedimiento de las promesas y de los ofrecimientos se me coartaría la voluntad para mañana. Me producen náuseas los que así piensan de mí.

Si se me otorgara la jefatnra del partido no sería yo quien castigara á los que la repugnan.

Se comentan mucho estas acres afirmaciones del futuro jefe liberal interpretándose en el sentido de que involucran un propósito de rompimiento y de acusación contra las labores de Moret.

El complot republicano.—Los autoridades de Bilbao.— La desgracia de Mula.

Madrid 5-23'10

El ministro de la Guerra, genral Martitegui, ha desmentido que tuviera fundamento lo dicho por el *Diario Universal* y en cuanto á los generales comprometidos de que habla asegura terminantemente que no se han entendido con republicanps: su honor militar está muy por encima de conspiraciones. Nuestro ejército tiene hoy un grado de cultura que le separa de estos complots políticos.

—En Bilbao se ha reunido la Junta de autoridades para tratar sobre el levantamiento del estado de guerra y devolver las garantías á la Ciudad.

—De Mula dicen que los muertos causados por el hundimiento que telegrafié son en número de seis. Los heridos se elevan á mas de 20, estando 15 de ellos en estado de suma gravedad.

Del extranjero

Entrevista de soberanos.—El itsmo de Panamá.— Política inglesa.—La crisis hungara.

Madrid 5-23'50

Desde París han trasmitido esta noche los siguientes partes:

—Ha llegado á Wiesbaden, para celebrar una conferencia con el emperador Guillermo, que le ha recibido, el tzar Nicolás. Han asistido á ella los embajadores alemán y ruso en las capitales de sus imperios el conde Ostten-Sackhen y el conde Alsvenleben. El tzar saldrá para Dinamarca.

—Segun un despacho de Panamá la independencia del itsmo fué anteayer proclamada á las seis de la tarde.

—El jefe liberal Campbell Bannerman ha pronunciado hoy un gran discurso en Demferlme contestando al gran speech pronunciado ayer tarde en Birmingham, por Mr. Chamferlain, rebatiendo sus teorías proteccionistas.

Los diarios liberales se regocijan del resultado de las elecciones municlpales.

—Mr. Affeuy, Presidente de la Cámara húngara ha dimitido, promoviéndose un fuerte escándalo.

Imprenta de F. Guasp, Morey, 6